



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

14 FEB. 2022 18:30:17

Entrada **191164**

Sobre el cumplimiento de la Ley en Cataluña.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, SOBRE cumplimiento de leyes en Cataluña.

Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Conseller de Interior de la Generalitat de Cataluña, Joan Ignasi Elena, ha anunciado que los Mossos d'Esquadra dejarán de aplicar en Cataluña la ley de Seguridad Ciudadana que aún está en vigor, amparándose en Sentencias de Tribunales Europeos y del Constitucional, ya que considera que no tiene sentido sancionar a manifestantes si se movilizan pacíficamente, aunque tengan la prohibición de hacerlo.

Por todo ello, se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

- 1.- ¿El Gobierno de España va a permitir que no se aplique una Ley en vigor en parte de su territorio nacional?
- 2.-¿Pueden las Comunidades Autónomas cumplir o incumplir las Leyes en vigor de nuestro ordenamiento jurídico de forma unilateral?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.



Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado